



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificación de plano manzanero.							
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cedula:			CUAU/TM/S/08			
Documento en el cual se certifica el plano de la manzana donde se encuentra ubicado el predio de interés, así como los datos catastrales que obran en el archivo gráfico del padrón catastral municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 166 fracción III, 167, 168, 169 fracción IV, 171, 173, 175 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 22, fracción III, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Apartado I políticas generales acgc008, acgc009 y acgc014 del Manual Catastral del Estado de México Artículo 62 del Bando Municipal vigente del Ayuntamiento de Cuautitlán, Punto XXI, Son atribuciones de la Tesorería. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán en su Artículo 7.12 de la subdirección de Ingresos y Catastro, el Artículo 7.16. del Departamento de Catastro, y del artículo 7.20 de la Oficina de Cartografía y Topografía.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de plano manzanero.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que señala el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente lo requiera.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud por escrito o en el formato establecido.	Si	N/A	Artículo 116 fracción IV, artículo 118, fracción I y II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble (INE, pasaporte, cedula profesional, cartilla militar vigente), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.	Si	I	Artículo 166 fracción III, 167, 168, 169 fracción IV, 171, 173, 175 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
3. Carta poder o representación legal y copia de la identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada	Si	I	Artículo 22, fracción III, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "del Catastro"				
4. Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble, pudiendo ser los siguientes: a. Escritura pública	Si	I	Apartado I.3 políticas generales acgc001, acgc004, acgc007, acgc008, acgc009, acgc014 del Manual Catastral del Estado de México.				



b.	Contrato privado de compraventa, cesión o donación			
c.	Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria			
d.	Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.			
e.	Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social			
f.	Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra			
g.	Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario			
h.	Inmatriculación administrativa o judicial.			
5.	Recibo de pago del impuesto predial al corriente.	Si	I	
6.	Recibo de pago de los derechos correspondientes al trámite solicitado	Si	I	
Nota: los documentos deben ser presentados en original para cotejo y copia simple, sin tachaduras o enmendaduras.				

#### PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.	Solicitud por escrito o en el formato establecido.	Si	N/A	Artículo 116 fracción IV, artículo 118, fracción I y II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble (INE, pasaporte, cedula profesional, cartilla militar vigente), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.	Si	I	Artículo 166 fracción III, 167, 168, 169 fracción IV, 171, 173, 175 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3.	Carta poder o representación legal y copia de la identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada	Si	I	Artículo 22, fracción III, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "del Catastro"
4.	Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble, pudiendo ser los siguientes:	Si	I	Apartado 1.3 políticas generales acgc001, acgc004, acgc007, acgc008, acgc009, acgc014 del Manual Catastral del Estado de México.
a.	Escritura pública			
b.	Contrato privado de compraventa, cesión o donación			
c.	Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria			
d.	Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad			



	respectiva y el recibo de pago correspondiente.			
e.	Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social			
f.	Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra			
g.	Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario			
h.	Inmatriculación administrativa o judicial.			
5.	Recibo de pago del impuesto predial al corriente.	Si	I	
6.	Recibo de pago de los derechos correspondientes al trámite solicitado	Si	I	
Nota: los documentos deben ser presentados en original para cotejo y copia simple, sin tachaduras o enmendaduras.				

#### INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Solicitud por escrito o en el formato establecido.	Si	N/A	Artículo 116 fracción IV, artículo 118, fracción I y II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble (INE, pasaporte, cedula profesional, cartilla militar vigente), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.	Si	I	Artículo 166 fracción III, 167, 168, 169 fracción IV, 171, 173, 175 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3.	Carta poder o representación legal y copia de la identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada	Si	I	Artículo 22, fracción III, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "del Catastro"
4.	Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble, pudiendo ser los siguientes:	Si	I	Apartado 1.3 políticas generales acgc001, acgc004, acgc007, acgc008, acgc009, acgc014 del Manual Catastral del Estado de México.
a.	Escrutura pública			
b.	Contrato privado de compraventa, cesión o donación			
c.	Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria			
d.	Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.			
e.	Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social			
f.	Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra			
g.	Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

<p>como la sentencia emitida por el tribunal agrario</p> <p>h. Inmatriculación administrativa o judicial.</p> <p>5. Recibo de pago del impuesto predial al corriente.</p> <p>6. Recibo de pago de los derechos correspondientes al trámite solicitado</p> <p><b>Nota:</b> los documentos deben ser presentados en original para cotejo y copia simple, sin tachaduras o enmendaduras.</p>		Si							
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar solicitud por escrito en formato establecido, acompañada de los requisitos previamente enlistados.</li> <li>Una vez cubiertos los requisitos se determinará si son suficientes o se requiere de una inspección física para llevar a cabo una correcta actualización.</li> <li>En el caso de actualización acudir el día de entrega agendado para revisar y recibir su manifestación catastral actualizada.</li> <li>Si la actualización del valor catastral y genera cobro de impuesto o de diferencias, realizar el pago correspondiente en las cajas de la tesorería municipal.</li> <li>Después de tener la documentación suficiente se le asignara un folio con la fecha de recepción y la fecha de entrega de su servicio para su seguimiento.</li> <li>Acudir el día agendado para la revisión y recepción de su certificado.</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		7 días naturales							
<b>COSTO:</b>		2.5 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente	Fundamento Jurídico: Artículo 166, fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>		Efectivo	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Caja general de la tesorería municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		Pago referenciado en bancos							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		Siempre que cumpla con los requisitos							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>							
Tesorería municipal		Subdirección de Ingresos y Catastro							
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lilia Gabriela López Andrade							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Alfonso Reyes					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>		Fracc. Santa María		<b>MUNICIPIO:</b>		Cuautitlán, México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	55 26 20 78 00		No aplica	No aplica	<a href="mailto:catastro1@cuautitlan.gob.mx">catastro1@cuautitlan.gob.mx</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Cuál es el costo de una certificación?			
RESPUESTA:	2.5 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente De conformidad con el artículo 166, fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿La certificación se proporciona a todo el público?			
RESPUESTA:	Únicamente se proporciona al propietario o poseedor demostrando su interés jurídico, o en su caso, representante legal con carta poder o poder notarial.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Cuál es la vigencia de una certificación?			
RESPUESTA:	La vigencia es durante el ejercicio fiscal vigente.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ:  Lic. Leslie Marlen Manzano Hernandez Subdirectora de Ingresos y Catastro	VISTO BUENO:  Lic. Lilia Gabriela Lopez Andrade Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/Septiembre/2025.
---	---	--



**MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN**  
**DIRECCIÓN DE TESORERÍA**  
**JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL**



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 FRACCIONES II, III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO:

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE PREDIO  
 CERTIFICADO DE APORTACIÓN A MEJORAS

CERTIFICADO DE AGUA  
 INSPECCIÓN FÍSICA

**MANIFESTACIÓN CATASTRAL**

ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS CAMPOS SEAN LLENADOS CORRECTAMENTE  
**LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE CATASTRO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**SERVICIOS CATASTRALES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ART.166, FRACCIONES I, II, III, IV,V Y VI, Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SOLICITO:

A-CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL  
 B-CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL  
 C-CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO

D-CONSTANCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL  
 E-LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO  
 F-VERIFICACIÓN DE LINDEROS

**GENERALES DEL INMUEBLE**

CLAVE CON LA QUE PAGA		CÓDIGO(S) DEL MOTIVO					
**CALLE		** MZ.		**LT.		CÓDIGO CALLE	
**No. EXT. _____		** No. INT. _____		**COL. FRACC, BARRIO, PUEBLO _____			
**ENTRE _____		**Y _____					
**LOCALIDAD _____		CÓDIGO _____		**CÓDIGO POSTAL _____			
RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PRIVADA	CONDOMINIO	EJIDAL	OTRA			
USO DE SUELO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS			
USO ESPECIFICO DEL PREDIO _____							
NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES				CORREO ELECTRÓNICO _____			
NOMBRE DEL PROPIETARIO _____				**RFC		**CURP	
**CALLE _____				**No. EXT. _____		**No. INT. _____	
**COL. FRACC. O BARRIO _____				**LOCALIDAD _____			
**C.P. _____		**Municipio _____		**No. TELEFÓNICO _____			
**NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE				PARENTESCO _____			
APELLIDO PATERNO, MATERO Y NOMBRE				RFC		CURP	
CALLE _____	No.EXT. _____		No.INT. _____		C.P. _____		
COL. FRACC. O BARRIO _____	LOCALIDAD _____				No. TELEFÓNICO _____		
MUNICIPIO _____							
**DATOS DEL TERRENO							
**FRENTE (M)	** FONDO (M)	**SUPERFICIE		FONDO BASE		FRENTE BASE	
FRENTE	IRREGULARIDAD	VALOR UNIT.		ÁREA HOM.		BANDA DE V.	
FONDO	TOPOGRAFÍA	ÁREA		RESTRICCIÓN		POSICIÓN	

**\*\*DATOS DE LAS CONSTRUCCIONES Y TIPOLOGÍA**

No.	SUP. TOT. DE CONST.	TIPO DE CONST.	AÑOS DE CONST.	NUM. DE NIVELES	LOSA	LAMINA	CONDOMINIO	SUP. TOT. CONST.	TIPO DE CONST.	AÑOS DE CONST.	NUM. DE NIVELES	GRADO DE CONSER.
1							INDIVISO %					
2												
3												
4												
5												

**CROQUIS DE UBICACIÓN**

\*\* ANOTAR LOS NOMBRE DE LAS CALLES QUE RODEAN LA MANZANA

EJEMPLO DE CROQUIS			ESPACIO PARA CROQUIS		
AV. BENITO JUÁREZ	AV. MORELOS	N			
FRANCISCO I. MADERO		X			
ANOTAR LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA					

LA INSCRIPCION DE UN INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL, NO GENERA POR SI MISMA, NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN A FAVOR DE LA PERSONA A CUYO NOMBRE APAREZCA INSCRITO, CONFORME AL ART.183, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

RECIBIÓ A.P.  
 RECIBIÓ EN CART.  
 RECIBIÓ VAL,

AUT./REVISÓ

**NOMBRE Y FIRMA DEL Ó LOS SOLICITANTES (Si el predio se encuentra en copropiedad cada uno de los copropietarios deberá firmar la solicitud)**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS SON VÉRIDICOS.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** La Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México, con domicilio en calle Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza Fracc. Santa María S/N, CP. 54820, Cuautitlán, Estado de México en el edificio B, planta baja del Palacio Municipal de este municipio, le informa que los datos personales que Usted proporcione a esta dependencia se utilizarán con la finalidad de realizar el proceso ordinario de los trámites y servicios que se realicen en esta Tesorería Municipal. La información proporcionada autoriza a Tesorería Municipal para administrar sus datos personales. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso mediante escrito dirigido al responsable de protección de datos personales, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta administración. Cualquier modificación que se realice al presente aviso de privacidad se le hará de su conocimiento en la primera notificación que tengamos con Usted después del cambio.

[https://cuautitlan.gob.mx/repos/ftp\\_HAC/SPH.tesoreriaenlace/Aviso%20de%20Privacidad%20Tesoreria.pdf](https://cuautitlan.gob.mx/repos/ftp_HAC/SPH.tesoreriaenlace/Aviso%20de%20Privacidad%20Tesoreria.pdf)

# GUÍA PARA LLENAR MANDATO SIMPLE

**CARTA PODER**

Lugar de expedición:	a	de	de
Sr. (a). Presente.			
Por la presente otorgo (gamos), poder especial, amplio y suficiente al (a) Sr. (a)			
para que, conjunta o indistintamente, en mi (nuestro) nombre y representación,			
<p>Así mismo para que conteste las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los reprengue y tache, articule y absuélva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autor interlocutorios y definitivos, consinta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me (nos) represente en los embargos que contra mí se decretan, pida el remate de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, tráne este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.</p>			
Atentamente.			
Nombre y Firma del Aceptante	Nombre y Firma del Otorgante		
Firma	Firma		
Acepto	Otorgo		
Nombre y Domicilio del Testigo	Nombre y Domicilio del Testigo		
Firma	Firma		

**estrella**

Colocar Lugar y fecha en que se inicia el trámite (vigencia de 3 meses)

Colocar el nombre a quien va dirigida la carta poder puede ser: Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorero municipal o Municipio de Cuautitlán o A quien corresponda.

Colocar nombre de la persona que otorga el poder.

Colocar el nombre de la persona que recibe el poder

## 1. Escribir el o los trámites que se pretenden llevar a cabo

(certificación de clave y valor catastral, a portación a mejoras, no adeudo de impuesto predial, traslado de Dominio etc.)

## 2. Escribir el domicilio del predio

(viene en su recibo de impuesto predial)

## 3. Escribir la clave catastral del predio

(viene en su recibo de impuesto predial)

1. Colocar nombre completo y firma de otorgante, aceptante y testigos que intervienen en el acto; Si el predio se encuentra en copropiedad cada uno de los copropietarios deberá firmar y otorgar el mandato.

Deberá de acreditar su interés jurídico y anexar copia de identificaciones **INE o Pasaporte** vigentes.

**Generales:** - La carta poder debe llenarse con tinta de color azul.

## Fundamentos

- Art. 7.764 y 7.769, Título noveno, del Código Civil del Edo. México.
- Art. 65 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. México
- Art. 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. México.

**LE RECORDAMOS QUE LAS FIRMAS Y LOS NOMBRES PLASMADOS EN EL MANDATO DEBEN COINCIDIR PLENAMENTE CON LAS IDENTIFICACIONES.**